

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C Primero (01) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20200017600**

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que el señor FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GIRALDO se notificó personalmente de la demanda el 04 de noviembre del año 2020, quien encontrándose dentro del término de traslado procedió a contestar la demanda en tiempo a través de su apoderado EFRAIN ZULUAGA MAYA a quien se le reconoce personería para actuar en los términos del poder conferido.

De las excepciones de mérito propuestas por el demandado córrase traslado por parte de la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del CGP.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0143  
HOY: 02 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA